

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

47218 *Anuncio de la Comunidad de Regantes El Resurgir sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a los comuneros del Motor El Resurgir, para la celebración de asamblea general ordinaria el domingo 19 de enero de 2025, en el salón de actos situado en calle Pedro Llamas, número 3 de Archena, Murcia, que tendrá lugar a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2024.

Tercero.- Presupuesto para el ejercicio 2025, precio de la hora de riego y derrama.

Cuarto.- Autorización canal "cañada estrecha".

Quinto.- Renovación cargos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se ruega puntual asistencia a fin de facilitar la acreditación de los comuneros.

Los comuneros podrán dirigirse a la secretaría de la Comunidad, a fin de solicitar la verificación o corrección del censo de comuneros en cuanto les pueda afectar. En el caso de representación voluntaria, ésta deberá formalizarse siempre por escrito y ser bastantada por el secretario de la Comunidad con al menos 48 horas de antelación a la celebración de la asamblea, no pudiendo ser aceptadas fuera de dicho plazo. En caso de no otorgarse en presencia del secretario, ésta se bastantará mediante aportación escrita de la misma, exhibiendo documento oficial de identidad original y en vigor del representado, que deberá ser compulsado por el secretario. En el caso de comuneros que sean personas jurídicas, la representación deberá constar ante el secretario mediante escritura pública para que sea bastantada. Ningún asistente podrá reunir más de tres representaciones voluntarias. Para el bastanteo de representaciones deben contactar con secretaría a través del correo electrónico info@acequiadearchena.com o del teléfono 643871101, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Corresponde la renovación de los cargos de presidente y tres vocales. Las candidaturas se deben de presentar, con un mínimo de 8 días de antelación al señalado para la celebración de elecciones, conforme al procedimiento regulado en el artículo 86 de las Ordenanzas. Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Archena, 19 de diciembre de 2024.- Presidente, Andrés Rojo Campoy.

ID: A240058699-1